



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Administración

Aprobación definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Arenas del Rey

Aprobación definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Arenas del Rey

D. Pedro Ramos Almenara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arenas del Rey,

HACE SABER

Que queda aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Arenas del Rey, al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones durante el plazo de información pública de treinta días concedido mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 61, de fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento.

El texto íntegro del Plan Municipal contra el Cambio Climático podrá consultarse en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://arenasdelrey.sedelectronica.es/>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad en Granada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arenas del Rey, a 19 de mayo de 2026

Firmado por: Pedro Ramos Almenara